

**MAULE LAB: LABORATORIO DE INNOVACIÓN SOCIAL**  
**BASES DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN SOCIAL SOBRE**  
**EDUCACIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA REGIÓN DEL MAULE**

**GORE MAULE - UNIVERSIDAD DE TALCA**

**I. SOBRE EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN SOCIAL, MAULE LAB.**

El Laboratorio de Innovación Social, Maule Lab, es un proyecto de la Universidad de Talca que se enmarca dentro del Fondo de Innovación y Competitividad del Gobierno Regional del Maule, cuyo objetivo es promover la articulación de un ecosistema regional que promueva y facilite un desarrollo sostenible en la Región del Maule. Es un espacio de incubación y co – creación de ideas y soluciones a los principales desafíos que enfrenta la región.

Maule Lab utiliza como metodología la **Innovación Social**, la cual consiste en desarrollar procesos de creación colectivo que fomenten la articulación de soluciones efectivas y permanentes a los desafíos sociales y medioambientales presentes en el territorio.

**II. DEL CONCURSO DE IDEAS.**

El Laboratorio de Innovación Social Maule Lab, con el objetivo de promover la innovación social y la búsqueda de soluciones para los desafíos regionales, llevará a cabo un concurso de ideas sustentado bajo los siguientes principios:

- a. **Colaborativo:** Impulsamos la reflexión intersectorial, de naturaleza colaborativa y co – creativa, basados en la conformación de relaciones de confianza entre los diversos agentes de cambio del territorio.
- b. **Respeto por los saberes:** Creemos en la integración del conocimiento académico y el saber popular territorial como punto de encuentro para la reflexión y solución de problemas sociales complejos. Frente a la diversidad de pensamientos y posturas que cohabitan en el territorio, en relación a problemáticas sociales, son necesarios el respeto y la tolerancia, el diálogo y la mediación.
- c. **Interculturalidad y pluralismo:** Propiciamos soluciones innovadoras que fomenten el respeto por la interculturalidad y el pluralismo como fundamento de la diversidad de las personas y sus ideas.

- d. **Enfoque territorial sustentable:** Las acciones innovadoras deben estar dirigidas al territorio y deben ser co – diseñadas por el mismo.

Este concurso de ideas tiene dentro de sus objetivos capacitar, acompañar y apoyar a emprendedores de la región del Maule en el desarrollo de ideas que contribuyan a la solución de los **desafíos de Educación y Gobernanza Territorial**, en el marco de los parametros de la innovación social. A través de diferentes instancias de ideación propia, los participantes podrán postular sus ideas mediante la plataforma de innovación social abierta: [www.maulelab.otalca.cl](http://www.maulelab.otalca.cl). Las ideas con mayor potencial de impacto y escalabilidad irán pasando por diversas instancias de apoyo para el desarrollo de su proyecto. De este proceso, **6 ideas** serán **seleccionadas** y apoyadas con **capital inicial** para desarrollar prototipos y validarlos.

### III. DEFINICIONES

Los proyectos adjudicatarios de fondos serán aquellos que busquen solucionar al menos uno de los desafíos regionales (**Gobernanza Territorial y Educación**), señalados en la página web [www.maulelab.otalca.cl](http://www.maulelab.otalca.cl). En particular:

- a. **Emprendedores:** Personas que tengan una idea innovadora para su comunidad, idealmente con experiencias previas en la ejecución de proyectos. El perfil del postulante se compone:
- a. Alta capacidad para trabajar en equipos y redes.
  - b. **Proyectos:** Ideas que aborden uno de los desafíos y que se probar mediante un proceso de Innovación Social

### IV. QUIENES PUEDEN POSTULAR

Podrán postular al concurso, las Personas Naturales mayores de edad y las Personas Jurídicas legalmente constituidas en Chile y vigentes al momento de la postulación.

El(los, las) responsable(s) del proyecto deberán suministrar al Equipo de Maule Lab todos los antecedentes que acrediten personería e idoneidad jurídica para ser receptora del financiamiento público al desarrollo de su prototipo.

## V. CÓMO POSTULAR

La postulación se realizará en la plataforma web [www.maulelab.otalca.cl](http://www.maulelab.otalca.cl) , haciendo click en el banner “*postula aquí*”. La postulación consiste en:

- a. **Crear Usuario:** Este paso debe realizarlo el representante del equipo de trabajo y/o el participante del concurso.

*Cada persona puede postular y participar como integrante de un solo proyecto. Si alguien aparece registrado en más de un proyecto, será eliminado del concurso de ideas.*

- b. **Completar el formulario de postulación:** Para esto se solicitará la siguiente información:

- a. Identificación y caracterización del cliente y/o usuario: Se evaluará la capacidad para liderar equipos, lo cual será verificado por el número de proyectos que ha participado.

- b. Identificación y caracterización del problema u oportunidad: Se deberá seleccionar específicamente que desafío será abordado por la propuesta.

- c. Propuesta de solución.

- c. En el caso de **equipos de trabajo**, la cantidad máxima de integrantes será de cuatro (4) personas. El representante del equipo debe tener residencia en alguna de las comunas de la Región del Maule. Lo cual deberá ser acreditado mediante una declaración jurada simple.

- d. **Postulación dentro de plazo:** Los participantes deben proporcionar todos los datos descritos en la **letra b) del punto III**, en los plazos contemplados para la etapa de incubación de ideas. Los proyectos presentados fuera del plazo señalado no formarán parte del concurso de ideas.

- e. **Comité de Evaluación:** El órgano estará compuesto por 2 profesionales con trayectoria en la evaluación de proyectos de Innovación Social, los cuales serán los encargados de aplicar la pauta de evaluación de cada etapa, elaborando una propuesta al Comité de Selección.

- f. **Comité de Selección:** Participarán de este comité: El Director de MauleLab, el Director del Instituto de Innovación basada en Ciencia de la Universidad de Talca y un representante específico por cada área temática.

## **VI. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO DE IDEAS Y ASESORÍA TÉCNICA MAULELAB**

### **PRIMERA ETAPA: DIFUSIÓN, IDEACIÓN Y POSTULACIÓN :**

En esta etapa se consideran los procesos de: **Difusión** del concurso de ideas y sus desafíos (**Gobernanza Territorial y Educación**); **promoción de la generación de ideas**; y finalmente, la **postulación** en la plataforma WEB de Innovación Social abierta. La primera etapa tendrá una duración de 30 días hábiles desde la publicación de las bases en el sitio web [www.maulelab.otalca.cl](http://www.maulelab.otalca.cl) Cada postulante deberá completar un formulario online con: información de antecedentes generales del postulante y/o representante del equipo, preguntas del proyecto e información sobre el equipo que trabajaría en el proyecto.

Con respecto al proyecto, se solicitará la siguiente información:

#### **1. Identificación del postulante**

#### **2. Características del proyecto**

2.1. Identificación y caracterización del problema u oportunidad.

2.2. Identificación del cliente y/o usuario.

2.3. Propuesta de solución

#### **3. Equipo que participaría en las mentorías para desarrollar la idea.**

El Comité de Evaluación aplicará la pauta de la etapa a la totalidad de los proyectos seleccionados presentados en las áreas de Educación y Gobernanza Territorial. Luego, con dicha propuesta, el Comité de Selección, identificará a los 25 proyectos de Educación y 25 de Gobernanza Territorial que continuarán a la siguiente etapa.

De no contar con la cantidad mínima de proyectos, se ampliará esta etapa en 15 días hábiles. Finalmente, si al término de este plazo no se cuenta con 25 ideas preentadas como mínimo en cada desafío, se seleccionará a todas las iniciativas que, según el comité, cumplan con la pauta de evaluación de la etapa.

### **SEGUNDA ETAPA: PRE-INCUBACIÓN:**

Consiste en el acompañamiento de las **50 ideas seleccionadas con mayor potencial**, de las cuales, 25 serán relacionadas con los desafíos de Educación y 25 ideas orientadas a los desafíos de Gobernanza Territorial. La Etapa de pre –

incubación tendrá una duración de 35 días hábiles, desde la publicación de los resultados de la primera etapa en [www.maulelab.otalca.cl](http://www.maulelab.otalca.cl).

Las ideas de proyectos seleccionadas serán pre-incubadas con el objetivo de fortalecer su propuesta, así como realizar los ajustes necesarios en el marco del diseño metodológico de la Innovación Social. Para ello se utilizarán enfoques y metodologías acordes a cada prototipo, como por ejemplo: Diseño Centrado en el Humano, Generación de Ideas, Teoría de Cambio, Modelo para Escalar impacto, entre otras. Estas metodologías serán aplicadas a través de mentorías realizadas a través del Laboratorio MauleLab, que podrá adaptar el formato -en forma grupal, presencial o virtual. En función de las posibilidades y necesidades del proyecto.

El Comité de Evaluación evaluará y propondrá los 6 mejores proyectos en las áreas de Educación y Gobernanza Territorial. Luego, con dicha propuesta, el Comité de Selección, identificará a 3 ganadores finales en cada desafío, dando como resultado del proceso a 6 ganadores.

### **TERCERA ETAPA: APOYO A PROTOTIPOS GANADORES**

Esta etapa comienza una vez publicados los ganadores en el sitio web de MauleLab. Realizado esto, el Laboratorio ofrecerá mentorías, que podrán tomar diversos formatos -grupales, presenciales o virtuales- orientadas a apoyar el desarrollo de un prototipo social, económico y sustentable. En conjunto con los ganadores se elaborará una carta de desarrollo estratégico, la que considerará la consolidación de un vínculo de asistencia técnica con instituciones públicas y privadas.

## **VII. MÉTODOS DE SELECCIÓN**

### **1. SELECCIÓN DE 50 IDEAS EN LA PRIMERA ETAPA**

Cada idea ingresada a la plataforma WEB que cuente con un perfil completo será analizada en primera instancia por el Comité de Evaluación, para que luego la identificación de los ganadores se lleve a cabo por el Comité de Selección. Las **50** ideas con mejor puntaje pasarán a la etapa de pre-incubación, considerando **25** ideas orientadas a resolver el desafío de Educación y **25** ideas orientadas a resolver el desafío de Gobernanza Territorial. Los seleccionados serán notificados vía mail. Se considerará la siguiente ponderación de criterios:

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>%</b>
Equipo de Trabajo	La postulación tendrá el máximo de puntaje si el equipo demuestra una alta capacidad de trabajo en equipo, señalando funciones y actividades en razón de las competencias de cada integrante, así como su relación con el cumplimiento de los objetivos de la propuesta.	<b>15%</b>
Identificación y caracterización del problema específico.	La postulación obtendrá el máximo de puntaje en este criterio si logra identificar las variables, actores o instituciones vinculadas al problema, así como también logra caracterizar causas, consecuencias y magnitud de sus efectos en la población.	<b>20%</b>
Identificación y caracterización del cliente.	La postulación obtendrá el máximo de puntaje en este criterio si desarrolla una identificación a partir de la caracterización precisa y adecuada de la población involucrada en el desafío y que potencialmente se vería beneficiada con la solución desarrollada.	<b>20%</b>
Solución propuesta	Se espera que los postulantes presenten su idea destacando su construcción y vinculación con componentes sociales y económicos. A su vez, deberá argumentar su pertinencia al contexto, así como la relevancia innovadora. Para este último elemento, se valorará considerar otras estrategias en el rubro.	<b>30%</b>
Impacto potencial	Se espera que los postulantes puedan proyectar el posible impacto de su solución en la población objetivo, tanto en los factores sociales como económicos.	<b>15%</b>

## **2. SELECCIÓN DE 6 PROYECTOS EN LA SEGUNDA ETAPA**

Se seleccionarán **6** proyectos para ser apoyados en el desarrollo del prototipo. Para ser considerados para la selección, al menos un representante del equipo deberá haber asistido a todas las sesiones de mentoría. Se considerará la siguiente ponderación de criterios:

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>%</b>
Problema	Descripción y relevancia del problema específico para el proyecto	<b>10%</b>
Identificación de hipótesis a validar.	Se otorgará puntaje máximo a aquellos equipos que identifiquen adecuadamente las hipótesis centrales para su proyecto	<b>10%</b>
Propuesta de prototipado	Se otorgará puntaje máximo a los equipos que planteen un plan razonable y efectivo para la validación de las hipótesis centrales de su proyecto.	<b>10%</b>
Novedad	Novedad de la propuesta de valor	<b>10%</b>
Propósito	Descripción clara de un propósito del proyecto	<b>10%</b>
Equipo	Capacidad del equipo para llevar a cabo el proyecto propuesto.	<b>10%</b>
Evaluación participación en mentorías.	Se evaluará la participación de los equipos en las mentorías y otorgará el puntaje máximo a quienes hayan participado en todas ellas.	<b>10%</b>
Potencial de Impacto	Se evaluará con puntaje máximo a aquellos proyectos que presenten un potencial de impacto de su proyecto, acorde al problema, objetivos e hipótesis construida.	<b>10%</b>
Sostenibilidad y escalabilidad	Claridad del potencial de impacto, sostenibilidad y escalabilidad del proyecto	<b>10%</b>

	presentado.	
Coherencia	Coherencia estructural de la propuesta	<b>10%</b>

### **VIII. ACUERDO DE COMPROMISO DEL EQUIPO GANADOR.**

Los proyectos ganadores recibirán la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos) con el objetivo de desarrollar inicialmente el prototipo presentado. Lo anterior se materializará en la celebración de un convenio entre la Universidad de Talca y la persona o grupo ganador. Las obligaciones para el(los, las) responsable(s) de los prototipos ganadores serán:

1. Participar obligatoriamente en cada una de las etapas de mentoría diseñadas y organizadas por el Equipo MauleLab.
2. El dinero para el desarrollo del prototipo deben ser invertido en los ítem contemplados en la matriz de costos presentada por el(los, las) responsables(s) al Equipo de Maule Lab en la etapa de formulación del proyecto.
3. Cumplir, dentro del plazo convenido, con los productos comprendidos en la planificación elaborada durante la formulación del proyecto. Plazos que quedarán establecidos en el convenio respectivo.
4. Elaborar dos informes de gestión que den cuenta del estado de cumplimiento del desarrollo del prototipo ganador, acreditando los medios de verificación puntualizados en la etapa de formulación del Proyecto.
5. Concurrir a todas las reuniones citadas por la Universidad de Talca o el órgano de la Administración del Estado patrocinante, así como a los talleres y capacitaciones convocadas por la casa de estudios. La inasistencia injustificada a dos actividades habilitará a la Universidad de Talca para dar término al convenio, debiendo el responsable, a la época de la notificación de la configuración de la causal, dar cuenta del estado actual de ejecución del proyecto y de los fondos públicos invertidos y por invertir que estuvieren involucrados en el desarrollo del prototipo ganador. En caso de incumplimiento por culpa de adjudicatario, este se compromete a devolver la totalidad de los fondos obtenidos.
6. Cumplir con la difusión y plan de medios comprometido en la etapa de formulación del proyecto, así como también de los contenidos de Innovación Social.

A su vez, los integrantes de los distintos proyectos ganadores tendrán los siguientes derechos:

1. Recibir asesoría del equipo de Maule Lab para la ejecución del prototipo ganador de los fondos.
2. Solicitar apoyo al equipo de Maule Lab para recibir asesoría de un Centro Tecnológico dependiente de la Vicerrectoría de Innovación y Transferencia Tecnológica.
3. Solicitar apoyo al equipo profesional asesor del servicio público patrocinante para confeccionar los informes de gestión para liberar los fondos correspondiente al financiamiento del prototipo ganador del Concurso.
4. Recibir mentorías ejecutadas por profesionales de la Universidad de Talca.
5. Participar de procesos que permitan mejorar las habilidades para la captación de recursos públicos y privados.

#### **IX. CAUSALES DE TÉRMINO DEL CONVENIO Y DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS**

1. Cumplimiento del objeto del convenio.
2. Incumplimiento reiterado e injustificado de las obligaciones contenidas en el convenio por parte de los ganadores.
3. Renuncia del (los, las) responsable(s) a la ejecución del prototipo financiado.
4. Inasistencia injustificada a dos citaciones emitidas por la Universidad de Talca.
5. Muerte del responsable del proyecto.
6. Decreto de judicial que acredite la incapacidad civil del responsable del proyecto.
7. Inversión de fondos públicos en bienes muebles distintos a los contemplados en la matriz de costos formulada en el proyecto.
8. Imposibilidad de ejecución del prototipo ganador.

#### **X. CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE IDEAS MAULE LAB**

---

**PRIMERA ETAPA:** Difusión, ideación y postulación: **30 DÍAS HÁBILES.**

**SEGUNDA ETAPA:** Pre – incubación: **35 DÍAS HÁBILES.**

**TERCERA ETAPA:** Apoyo a prototipos ganadores: **60 DÍAS HÁBILES.**

## **XI. INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIONES**

---

La interpretación de las cláusulas contenidas en las bases, estará radicada en la dirección del proyecto, en este caso el Vicerrector de Innovación y Transferencia Tecnológica, quien a su vez, podrá realizar modificaciones para su mejor desarrollo.

## **XII. CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN**

---

Los canales oficiales de comunicación del contenido de estas bases, así como de las actividades y reuniones vinculadas son:

- [Http://www.maulelab.otalca.cl](http://www.maulelab.otalca.cl)
- Facebook/maulelab
- @maulelab
- maulelab@otalca.cl

Un vez publicado el concurso, existirá un periodo de consultas de 15 días hábiles, las cuales deberán realizarle al correo [maulelab@otalca.cl](mailto:maulelab@otalca.cl), siendo las respuestas consideradas como parte de las bases.

Las presentes bases comenzarán a regir desde su aprobación por acto administrativo de la Universidad de Talca.